S	
-	
N	
N	
N	
N	
N	
Z	
Z	
Z	
N	
Z	
NZ	
INZ	
ANZ	
ZANZ	
SANZ	
RANZ	
SRANZ	
3RANZ	
BRANZ	
JBRANZ	
JBRANZ	
OBRANZ	
COBRANZ	

					SERIAL CLIEN	TE No.
				O	0000000	100120
Banco de Venezuela		COD, BANCO	COD. OFICINA	DÍGITO	NÚMERO DE	CUENTA
Banco de Verlezuela		0 1 0 2	0552	23	00000	32269
The state of the s		<	FECHA		TOTAL EFECTIVO	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	7	ela 13	10 2015		,	30001=
CHEQUES OTR	OS BANGOS/ DE CABEL DINGO GUENTA (C. IENTE OLON M	LO	CHEQUES BANCO DE VENEZUELA			
CHEQUE N° BANCO CO	DIGO CHENTAGLIENTE OLON M	MONTO	CHEQUE N°	CÓDIG	O CUENTA CLIENTE	MONTO
Chagoan	CALLE COLON A					
	A 2 RET. 2013			1		
	/83	/-	TOTAL CHEQUES BANCO DE VENEZUELA			4
TOTAL CH	EQUES OTROS BANCOS O	0 0	251904	52	TOTAL DEPÓSITO	3000 =
	EQUES DEPOSITADOS OTROS BANCOS:	Nº Nº		CANT.	DE CHEQUES DEPOSITADOS	S BDV:
CON MES MIL EXACTOS		13/10/2	2015 13:13 T		1 Usuario: NM311	
SON: THES THE EXAMINES		Cuenta:				
The second secon					20 CMC7:000002519	0452
DEPOSITADO POR:			fectivo:	000000	3.000.00	
HONDAND MARLINES	1 0		Cheques BdV:		,00	
C.I. / PASAPORTE No.:	Transport of Arti		Cheques Otro Bo	0.5	,00	. *
33881110	FIRMA DEL DEPOSITANTE		Total Planilla:		3.000,00	
200110	THOMA DEL DEFOSITANTE	Titular				
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO Estimado Cliente: agradecemos altamente su atención al llenar esta pla	anilla. El Banco de Venezuela no asume responsabilid			RF	CAUDACTON SUNAHIP	

Estimado Cliente: agradecemos altamente su atención al Ilenar esta planilla. El Banco de Venezuela no asume responsabilidad alguna si por error del depositante, el Código Cuenta Cliente en esta planilla, Corresponde a otra persona distinta de la mensionada en este formulario, prevaleciendo el Código Cuenta Cliente indicado en esta planilla para efectuar el crédito respectivo. Del mismo modo, tampoco asume responsabilidad si por cualquier duda racional originada por defectuosa escritura del depositante, de uno o varios digitos del Código Cuenta Cliente señalado en esta planilla, el Banco abonase este depósito a persona distinta de la mencionada en este formulario. LOS DEPÓSITOS SERIGEN POR LAS CONDICIONES DE CADA CONTRATO
CN 273 (05-14)